

Julio J. Ayala, Esq.



Craig T. Downs, Esq.

A Private Law Firm

Crewmember & Maritime Advocacy Center P.A.

www.crewadvocacy.com

Respond to :

Alfred I. Dupont Building
169 East Flagler Street, Suite 1620
Miami, FL 33131
(305) 374-9099 Fax (305) 374-5099

55 Miracle Mile suite #200
Coral Gables, FL 33134
(305) 444-8226
Fax (305) 444-6773

**ATENCION MIEMBROS DE LA TRIPULACION DE
CARNIVAL CRUISE LINES:**

El Jueves, 4 de Mayo del 2006 La Juez Marcia Cook de la Corte Federal, otorgó una aprobación preliminar del cierre de la demanda en grupo, Caso no: 05-22968-CIV-COOKE *Borcea et al. v. Carnival Corporation*, y la Décima Primera Corte de Apelaciones ordenó a una corte baja que la aprobación del cierre del Caso no.: 05-20644-CIV-COOKE *Stoycheva et. al. v. Carnival Corporation* permanezca detenida. Bajo los términos de la propuesta para cerrar el caso, Carnival ha concordado cerrar ambos casos por seis millones docientos cincuenta mil dolares (\$6,250,000.00). Este dinero ha sido depositado y será usado para pagar las reclamaciones sometidas por cada miembro de la demanda. Los formularios deberán ser recibidos y sellados por la oficina del correo antes del 15 de Septiembre del 2006, los mismos que deberán ser recibidos por el administrador de reclamaciones antes del 25 de Septiembre del 2006.

Cada miembro de la demanda recibirá notificación directa de Carnival Cruise Lines junto con un formulario de reclamación con las instrucciones para llenarlo. Asimismo, reciban otro formulario el cual deberá ser llenado si usted no desea participar en esta reclamación, el mismo deberá ser sometido antes de las fechas arriba mencionadas. Si prefiere recibir notificación solamente en su correo electrónico, puede escribirnos a través de nuestra pagina web: www.crewadvocacy.com y le enviaremos los formularios solicitados.

No obstante, si desea saber más sobre el cierre de este caso, o leer los documentos archivados en la corte, puede visitar nuestra pagina en el internet.

**NO ES NECESARIO QUE CONTACTE NUESTRA OFICINA A MENOS QUE USTED
NO RECIBA LA NOTIFICACION Y LOS FORMULARIOS DE RECLAMO ANTES
DEL 1ro DE JULIO DEL 2006.**

Crewmember Advocacy Center le agradece permitirnos estar a su servicio.

Atentamente

Julio J. Ayala, Esq.